

**TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS**

Carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero

Ente fiscalizado

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**¿Qué se auditó?**

La gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

Número de auditoría:

**349-DE**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*Por la importancia del monto de inversión ejercido de 251.4 millones de pesos y del avance acumulado de 60.1% al año 2018.*

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**124.1 millones de pesos**

**MUESTRA AUDITADA**

**112.3 millones de pesos**

## Principales resultados de la auditoría

- *No se obtuvo previo al inicio de la ejecución de los trabajos la liberación total del derecho de vía.*
- *Se autorizó la ejecución de un concepto fuera de catálogo sin contar con la documentación consistente en elaborar el proyecto de adecuación, efectuar los estudios topográficos y de mecánica de suelos, que permitiera determinar que el concepto no previsto en el catálogo fuera necesario.*
- *No acreditaron los certificados de calidad para cada autotanque o depósito que garantice la calidad y cantidad suministrada de cementos asfálticos.*
- *Se avalaron modificaciones al proyecto original, denominado Paso Superior Vehicular "Laguna Dulce", sin contar con la autorización de las modificaciones al proyecto, ni acreditar los costos fuera de los parámetros de la secretaría por la modificación por un monto de 1.7 millones de pesos.*
- *Se pagaron trabajos que no fueron ejecutados por 2.4 millones de pesos.*
- *No se acreditó el costo, la adquisición y ejecución de malla de geotextil, piedra para pedraplén y la grava-arena de río, en el concepto fuera de catálogo por un monto de 11.5 millones de pesos.*
- *Diferencias de volúmenes entre lo pagado y realmente ejecutado por 1.9 millones de pesos.*
- *Incumplimiento con las especificaciones particulares y términos de referencia en el contrato de servicios por un monto de 0.2 millones de pesos.*

## Principales acciones emitidas

Se determinaron 18 observaciones, de las cuales 1 fue observación que no generó irregularidad, 8 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe y las 9 restantes generaron 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones.



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.